palabras, porque sin atender, jamás sabrán regularmente la ortografía.

Para facilitar á las maestras de escuela el medio de hacer escribir dictando sin fatigarse, las superioras podrán procurarlas un libro destinado á este fin, y conforme su modelo, corregirán algunos cuadernos de sus discípulas, dándolos á las más instruidas para que corrijan los cuadernos de las demás.

Cuando se ha concluido de dictar, la maestra da á las niñas el tiempo conveniente para que corrijan las faltas, pongan la fecha, su nombre y el número de las faltas que ellas cometieron en la última composicion.

XXV

Ejercicio de aritmética.

Para enseñar la aritmética, la maestra puede obrar del modo siguiente: Despues de haber explicado

la leccion, la maestra hace ponerla en práctica á la niña que está en el encerado, haciendo decir en alta voz lo que hace: durante este tiempo, las otras del mismo órden siguen no solo con la vista el encerado, sino tambien sobre sus cuadernos ó pizarrones, donde escriben la operacion. Se asegurará de que están atentas, mandándolas continuar.

No pasa una niña de una regla á otra, sino despues de asegurarse que posee convenientemente la anterior.

Al ménos dos veces por semana se les dará composicion de aritmética; es decir, uno ó dos problemas que ellas mismas deben resolver; y serán premiadas las que lo desempeñen mejor.

XXVI

Catecismo de la doctrina cristiana.

La enseñanza del catecismo es el

oficio más importante para una Hija de María y de José; por consiguiente, debe poner en él un cuidado muy particular.

Para conseguirlo, debe hacer un estudio serio de la moral y máximas de Nuestro Señor Jesucristo, á fin de que instruida ella misma pueda instruir á las demás. A este fin aprenderá grandes trozos del Padre nuestro, Ave María, Salve y Credo explicado. Tambien es esencial prepararse por medio de la lectura del Padre Mazo (Catecismo explicado).

La maestra no dirá nada que no haya leido en algun buen libro aprobado, ó de que no esté bien segura.

Se abstendrá de calificar de venial ó mortal tal ó cual pecado cometido por alguno, á ménos que la cosa sea muy evidente; pero podrá decir es pecado muy temible y que tiene fatales consecuencias.

Esta prohibicion de decir en la

práctica, no impedirá á la maestra de instruir sobre las condiciones y circunstancias que hacen al pecado mortal ó venial, cuando lo que dice lo sabe de cierto por haberlo leido en los libros dichos en este mismo número.

En la explicacion del catecismo, la maestra se mostrará grave y modesta, esforzándose por conseguir que las niñas estén del mismo modo; y guardará el órden siguiente:

1º La maestra comienza haciendo la señal de la cruz, y las niñas la imitan. Luego hace repetir á una niña la leccion precedente. En seguida hace una de las preguntas marcadas en el catecismo; la discípula debe dar la respuesta; si no la sabe, la maestra encarga á otra el decirla y la primera la repite: de este modo pregunta las demás sucesivamente.

2º Cuando una cosa exige explicaciones, la maestra las da al alcan-

ce de todas y forma preguntas sueltas, cortas y simples, á las cuales las niñas responden.

3º Si una respuesta es larga, puede distribuirse en diferentes lecciones, y en cuanto se pueda de modo que cada una de ellas forme un sentido completo.

4º Las niñas no deben tildarse unas á otras, ni burlarse, ni reirse de aquellas que no pueden responder.

5º La maestra no habla durante el catecismo en tono de sermon, sino que hace frecuentes preguntas: esto impide el tedio, sostiene la atencion y da más vivacidad é interés á su explicacion.

6º Unos cinco minutos antes de concluir, la maestra repetirá las principales preguntas que haya hecho, las hará tambien repetir á alguna discípula, ponderará su importancia y concluirá indicando el fruto

que se ha de sacar de la leccion de aquel dia

7º La vigilancia durante el catecismo debe ser activa; y si una niña mereciere castigo, se apunta, y al dia siguiente se la impone. Si la falta fuere muy grave, se la castigará inmediatamente. Las niñas deben tener los brazos cruzados y los ojos modestamente fijos sobre la maestra.

8º Se dedica todos los dias una media hora por la tarde y al fin de la clase, á la explicacion del catecismo, porque la experiencia y necesidades de nuestros tiempos acreditan su importancia. Algunos dias antes de la confesion se explicará por el espacio de una hora, y aun se suplicará al señor cura ó á otro sacerdote, que haga algunas instrucciones antes de la primera comunion. En las clases superiores, cuando ya saben bien el catecismo, se les pondrá para que aprendan de memoria, el com-

pendio del catecismo de Perseverancia escrito por el abate Gaume; y para que la maestra pueda explicar algunas cosas, procurará leer antes la obra grande escrita por el mismo autor. Ordinariamente tendrán las clases divididas de este modo:

1er. año de Religion, el catecismo del Padre Ripalda.

2º año de Religion, parte 1ª del compendio del Catecismo de Perseverancia.

3er. año de Religion, parte 2ª del mismo.

4º año de Religion, parte 3ª del mismo.

5º año de Religion, parte 4ª del mismo, y repaso de todo el Catecismo.

XXVII

Sobre la oracion.

Sobre la oracion las Hijas de María y de José tendrán presente lo

siguiente: 1º Es indispensable que cada maestra empiece y concluya la escuela por las oraciones indicadas para esto en el número 5º de la 3ª parte de esta instruccion, á fin de que haya uniformidad en todas partes, y Dios las bendiga á todas más y más.

2º Las discípulas estarán siempre de rodillas, bien alineadas, las manos juntas y los ojos bajos. Deben evitar el cambiar la postura y el apoyarse sobre los bancos, sentarse sobre los talones, volver la cabeza, etc.

3º La maestra permanece siempre en su puesto, con el exterior muy grave, las manos juntas y con grande modestia.

4º Durante la oracion evitará hablar á las discípulas, ni particular ni generalmente. Si alguna comete una falta, la hace seña ó la apunta para corregirla más tarde.

5º Todos los dias de clase reza-

rán con sus niñas por la mañana la Corona de Nuestra Señora de Guadalupe, y por la tarde el santísimo Rosario; y tanto una como otra devocion, la tendrán en tanta estima, que solo dejarán de rezarla por motivos muy graves.

XXVIII

De la Santa Misa.

Sobre el santo sacrificio de la misa téngase presente:

1º Siempre que sea posible se llevarán las niñas diariamente á misa, lo cual se verificará con las niñas internas; más es preciso hacer de modo que lleguen antes de empezarla. Algunas veces tambien llevarán á las niñas externas á la iglesia, y deben cuidarlas del mismo modo y aun mucho más.

2º Van formadas en órden, con modestia y recogimiento, y acompa-

ñadas por una ó dos maestras. Una de estas entra la primera en la iglesia, y la otra se queda detrás de las hileras.

3º Una de las discípulas está encargada de dar el agua bendita á las demás, á medida que llegan: lo mismo se hace al salir.

4º Todas al entrar se arrodillan para adorar á Dios, y si es en la iglesia parroquial, se colocarán donde hubiere ordenado el señor cura, ó donde pudieren.

5º Cada maestra se coloca de modo que fácilmente pueda ver á sus discípulas y vigilarlas, procurando que no cambien de libros ni se empujen, etc.

6º Los medios que debe emplear la maestra para que las niñas oigan bien la misa, serán: 1º Que siempre tengan el rosario ó el libro con las dos manos. 2º Colocarse de modo que fácilmente pueda verlas. 3º

Alejar las unas de las otras lo más que se pueda, sin permitirlas que se amontonen. 4.º Poner cerca de sí aquellas cuyo carácter exija mayor vigilancia. 5.º Esforzarse en santificar á sus discípulas con el fervor de sus oraciones, por su atencion en el santo sacrificio, y por su cuidado en limitar su vista al sitio que ocupan sus discípulas de modo que no pierda su vigilancia. 6.º Para excitar las niñas á rezar, la maestra puede decirlas alguna que otra vez: Padre nuestro, Ave María, Ave José y gloria Patri, é indicar á aquellas que leen, el título de las oraciones que ellas deben decir para seguir al sacerdote; mas es preciso hacerlo de modo que no sea oida mas que de sus discípulas. 7.º Si se llega á misa en un dia de trabajo, cuando yá está empezada, se quedan despues algun rato con recojimiento; mas en domingo ó fiesta de precepto, seria preciso oir

otra misa caso que se llegase á la iglesia despues del Evangelio. 8.º Concluida la misa se quedan dando gracias, rezando un Padre nuestro, Ave María, Ave José y gloria Patri, despues de lo cual, hecha la genuflexion, á la señal de la maestra salen de dos en dos.

XXIX

De la asistencia á la misa parroquial y á la funcion de la tarde, como rosario, catecismo, etc.

1.º Los domingos y fiestas se asiste, siempre que es posible, á la misa parroquial y al catecismo, con las discípulas.

2.º Con este fin estas se reunen, siempre en la escuela, de donde se las dirige á la iglesia como está dicho.

3.º Es preciso instruirlas sobre la

institucion de la misa parroquial, y de lo que tiene de particular, inspirarlas grande afecto á los oficios de la iglesia, sobre todo á los que se hacen en la parroqnia.

4.º Cuando en la misa de la parroquia hay plática ó sermon, la maestra cuidará de que las discípulas la escuchen con atencion y respeto, y para lograrlo introducirán la repeticion de los sermones que ellas oyeren, tanto en la parroquia, como los que oyeren de su Director en los actos de la Asociacion tanto de las Hijas de María como de los Santos Angeles.

5.º Tambien se acompaña á las discípulas que van á la iglesia para la instruccion del catecismo, y se hace como cuando van á misa.

XXX

Del canto.

Como las niñas son bastante aficionadas al canto y á repetir las tonadas que han oido, observarán lo siguiente:

1.º Las enseñarán tales cánticos religiosos, capaces á la vez de darlas la satisfaccion del canto, instruirlas en las verdades de la religion, é inspirarlas grande horror á las malas canciones.

2.º Cada dia, antes del catecismo, se cantará el cántico de la invocacion del Espíritu Santo designado para su fiesta, ú otro conveniente. Despues de la oracion de la tarde, se cantarán igualmente algunos versículos de un cántico escogido al intento.

3.º Los domingos mientras se reunen, pueden enseñarlas algunas to-

nadas de cánticos que tengan necesidad de aprender.

XXXI

Salida de la escuela.

Cuando es la hora de salir de la escuela, la maestra hace señal de salir á las niñas de un banco: salen de sus sitios en silencio, unas en pos de otras; saludan á la maestra y van á formarse en el puesto que está señalado. Cuando todas se hallan formadas, la maestra dá dos palmadas: á la primera saludan y á la segunda desfilan con órden.

En las calles las niñas deben portarse con modestia y recato, lo que la maestra tratará de conseguir, encargando á alguna discípula de vigilar sobre lo que pasa para darle parte.

XXXII

De las recompensas.

Cuando la maestra está satisfecha de una discípula, sea por sus progresos sea, por su buena conducta y tambien por sus esfuerzos en corregirse, la dará lo que llaman puntos ó vales.

Estos vales sirven despues á la discípulas, ó para librarse de un castigo que haya merecido, ó para procurarse algunos de los objetos que la maestra dá en premio al fin de cada mes, como son estampas, medallas, libros, etc.

Una vez al mes al concluir la clase, expone los premios que tiene disponibles y permite á sus discípulas que los compren por cierto número de vales ó puntos.

Hay tambien otro medio de recompensar, que consiste en repartir una

medalla de honor por cada clase. Es necesario siempre que sea posible, que estas medallas sean un poco grandes, y que por un lado representen á la Santísima Vírgen y por el otro algun otro santo. La discípula no debe llevar esta medalla mas que una semana; el sábado es el dia que se hace el nombramiento.

La discípula que la ha merecido, debe tener un sitio de honor en la clase, siendo al mismo tiempo la vigilante de toda ella.

No se practicarán estos medios, sino cuando la maestra se halle en la posibilidad de hacerlo y con la respectiva licencia. Tambien al fin del año podrán tener un premio de preferencia.

XXXIII

Del uso de las señas en la escuela.

Sobre el uso de las señas en la es-

cuela, notarémos que ellas han sido establecidas para avisar y corregir á las niñas, y para hacerlas comprender todo lo que tienen que hacer, de modo que la maestra no hable sino cuando no puede hacer comprender por señas lo que exige; por ejemplo: para corregir faltas de pronunciacion, dar explicaciones, órdenes, ó prohibir alguna cosa.

Además, la experiencia demuestra que las maestras que hablan mucho no son escuchadas y se hace poco caso de lo que dicen; pero si hablan oportunamente, las discípulas oyen con atencion, lo retienen y se aprovechan. En suma, es cosa bien observada, que si una maestra habla mucho, perjudica á su propia salud sin ser más útil á sus niñas. Conviene, pues, arreglar por señas el mayor número de cosas posible.

Cuando una discípula quiere hablar, se pone de pié, los ojos modesta-

mente fijos sobre su maestra, y si la maestra quiere concederla este permiso la hace seña de acercarse. Cuando una niña pide permiso para ir á sus necesidades naturales, permanece sentada y levanta la mano. Para conceder esta licencia la maestra, vuelve el señalador del lado de la puerta, y debe la maestra tener muy presente que nunca ha de permitir que salgan de una vez dos niñas al comun. Por tanto, no permitirá la salida de la otra hasta que la primera haya vuelto. Para que en esto nunca haya ningun olvido, habrá una tablita que llevará consigo la niña al ir á sus necesidades, y al volver la colocará en el lugar señalado.

XXXIV

De los cuadros en la clase.

Los cuadros ó tarjetas estarán colgados en diferentes sitios de la clase,

y contendrán las siguientes advertencias.

1ª En la escuela es necesario estudiar bien la leccion, sin levantar la voz.

2ª Es preciso escribir siempre sin perder tiempo.

3ª Es menester no ausentarse ó venir tarde á la escuela sin permiso.

4ª Es necesario escuchar con atencion el catecismo y toda instruccion religiosa.

5ª Es preciso rogar á Dios con piedad en la iglesia y en la escuela.

6ª Es necesario poner atencion á las señales para no hablar, convirtiendo la escuela en tumultos.

Cuando las discípulas faltan á alguna de dichas advertencias, la maestra dá un golpe con el señalador y hace leer en alta voz, por una de las discípulas la inscripcion de la tarjeta del cuadro contra la cual se ha faltado. Cuando esto no bastare, se les

impondrá alguno de los castigos antes dichos y permitidos.

XXXV

Sobre la admision y exclusion de las niñas.

Las Hijas de María y de José, en la admision ó exclusion de los niños y niñas, se sujetarán á las reglas siguientes:

1ª Las escuelas de Hijas de María y de José, unas son para las niñas, y algunas otras para los niños chiquitos. Estos se admitirán chiquitos, para enseñarles junto con la instruccion el catecismo y la frecuencia de los sacramentos. Se les prepara para hacer su primera comunion á su debido tiempo, y al comenzar los once ó doce años se despedirán de la escuela, y aun antes si así lo indicare su malicia.

2ª Si una discípula fuere viciosa,

hasta el punto de perjudicar á sus compañeras, seria preciso despedirla.

3ª Si alguna sin suficiente causa se ausentase frecuentemente de la escuela, del catecismo ó de la misa parroquial, seria tambien preciso despedirla.

4ª Si las hubiere tan incorregibles que despues de haber sido avisadas y castigadas un cierto número de veces, no mudasen de conducta, seria aun preciso despedirlas.

5ª La maestra nunca despedirá á ninguna de sus alumnas sino despues de haber consultado la expulsion con su superiora y obtenido su aprobacion, á fin de impedir que se cometa alguna injusticia obrando en un primer movimiento. Si semejante cosa sucediere, la superiora de la casa no deberá titubear en hacer volver á la escuela la niña despedida sin su consentimiento.

6.ª Si la maestra no puede por sí sola despedir una niña de la escuela, tampoco puede obligarla á abandonarla usando con ella demasiado rigor, lo cual seria despedirla indirectamente y de un modo odioso.

XXXVI

De las ausencias de la escuela.

Debe exigirse de las niñas que sean asiduas á la escuela y que vayan á las horas señaladas; por consiguiente, no debe permitirse á ninguna el ausentarse, sino por causa ó razones muy poderosas.

Hay niñas que se ausentan por las siguientes causas, que es preciso tratar de destruir.

1.ª Porque los padres descuidan enviarlas á la escuela, ó por indolencia ó por ocuparlas demasiado cuando pueden dispensarse de hacerlo. Es preciso manifestar á estos

padres el perjuicio que causan á sus niñas no dejándolas instruir en lo que puede serles útil para ganar más tarde su vida, ni en lo que les es necesario para su salvacion, ni formarlas en la virtud. Lo mismo se ha de decir á los padres que quisieran retirar demasiado pronto á sus niñas de la escuela para aplicarlas al trabajo antes de tiempo.

2.ª Las niñas se ausentan tambien por pereza, ligereza ó disgusto; es preciso animarlas y convidarlas con dulzura y afecto cuando se les encuentra; darlas tambien á este fin libros, estampas, etc., ó algun empleo en la clase.

3.ª La tercera causa por la cual las niñas se ausentan, es la facilidad que tienen ciertas maestras para excusar á las que se han ausentado de la escuela sin permiso, ó para conceder estos permisos con demasiada facilidad.

4.ª Para evitar las ausencias, es menester algunas veces recurrir á los castigos; por ejemplo, privar á la que se ausenta ó falta frecuentemente á la escuela sin permiso, de todos los premios que hubiere ganado, ó bien retenerla mas tiempo en una leccion aunque sea capaz de poder pasar á otra; tambien hacerla bajar por algunos dias de leccion ó puesto, hacerla estar en pié durante la clase, ó hacerla sentar en el banco destinado á este objeto, ó en fin, imponerla algun otro castigo humillante, pero siempre con la debida moderacion para no perderlo todo.

XXXVII

Consejos que las maestras pueden dar á sus discípulas.

La maestra podrá dar á las discípulas los consejos siguientes en ciertas circunstancias:

1.º Hacer devotamente el ejercicio de la mañana y de la noche; bendecir y dar gracias á Dios despues de las comidas.

2.º Que asistan diariamente á la santa misa si pueden.

3.º Que sean muy obedientes á sus padres y los respeten.

4.º Que frecuentemente ofrezcan á Dios su corazon y acciones.

5.º Que se ocupen en aprender el catecismo, en escribir un poco, leer un rato en buenos libros si tuviesen tiempo.

6.º Que eviten las malas compañías.

7.º Que recen diariamente el rosario.

8.º Que santifiquen las fiestas con la asistencia á la misa parroquial y á las funciones de la tarde.

9.º Que frecuenten los santos sacramentos, segun el dictámen de su confesor.

10. Que cumplan con todos los deberes que les impusiere la Asociacion á que pertenecieren.

XXXVIII

De la distribucion de premios.

Las Hijas de María y de José harán todo lo posible para tratar de distribuir los premios sin ceremonia, aparato ó reunion de gentes.

Si fuesen obligadas á hacer pública la distribucion, es preciso evitar cuidadosamente todo lo que aparezca ostentacion, lujo, etc., por ser esto del todo contrario con su espíritu, ya que, segun sus reglas, tan solo se ocupan de lo material para recoger lo espiritual. *

* Si en alguna circunstancia estuvieren obligadas á hacer recitar á las niñas diálogos, fábulas, etc., las Hijas de María y de José, y de un modo especial las superioras, cuidarán mucho de que todo lo que se haga sea con la mayor sencillez.

Con este fin no permitirán ningun cambio de traje, siendo esto enteramente opuesto á la modestia y sencillez que de-

Tocante á los premios y á su distribucion, debe tenerse cuidado de lo siguiente:

1º Que estos premios sean libros escogidos, instructivos y edificantes.

2º Que se distribuyan de modo que puedan contentar al mayor número posible de niñas, y así se evite el dar un gran número á unas mismas.

3º Si hay premios para cada cosa, pueden darse dos ó tres, los mejores ó más hermosos á las más adelantadas en cada cosa, y los otros á aquellas que hubieren obtenido el mayor número de puntos ó vales.

4º Será muy útil y conveniente dis-

tribuir entre las niñas pobres algo de ropa para vestirse y exigirles que se presenten con ella los domingos.

XXXIX

De algunos empleos en las clases.

En las clases hay diferentes empleos que las maestras no pueden ó no deben desempeñar. Es oportuno confiarlos á las niñas, cuasi siempre como una recompensa de su buena conducta ó de sus progresos, etc. Para el mayor bien de las niñas se sujetarán á lo siguiente:

1º Habrá una niña encargada de

ben esforzarse á inspirar á las niñas. Lo mismo por lo concerniente á los cuadernos que deberán presentarse á la distribucion de premios; las maestras cuidarán asimismo que sean sencillos y sin ningun adorno, porque el órden y la limpieza deberán ser su única hermosura.

rezar en la clase las oraciones de la mañana, y otra por la tarde; esto, durante una semana, un mes, ó más ó menos tiempo. Es preciso que la niña encargada de este oficio, sepa bien la oracion, que la rece con cuidado y modestia para no distraer á las demás.

2º Habrá además algunas niñas encargadas de reemplazar á la maestra en sus ausencias, la que debe limitarse á observar lo que pasa y anotar con imparcialidad á las que falten al órden, como y tambien á las que cumplan con su deber; pero jamás deberá amenazar, y mucho menos pegar á sus condiscípulas. Estas celadoras deberán ser modelo de compostura, órden y exactitud. Deben tambien ser vigilantes y exentas de ligereza ó indiscrecion, y ser libres de aceptacion de personas, y que no se dejen ganar por regalitos ó presentes. Si la maestra sorprendiere á la

celadora en algunas faltas, ó las supiere por denuncia de otras discípulas (lo que la maestra no debe acoger, sino con prudencia), entonces las destituirá y castigará.

3º Tambien habrá niñas encargadas de vigilar las faltas en las calles al venir y salir de la clase, tomando nota de los nombres y entregándola despues á la maestra.

4º Tambien habrá discípulas comisionadas para tener la clase limpia; la barrerán y arreglarán una vez al dia, llevando las basuras al sitio designado y poniendo en órden todo aquello de que se sirven para este oficio.

5º Es conveniente tambien que en cada clase haya una discípula encargada de abrir y cerrar la puerta, y de vigilar al mismo tiempo que nunca en el asiento ó comun haya mas de una niña á la vez. Su puesto estará cerca de la entrada de la escuela:

esta niña deberá ser frecuentemente mudada para que no pierda el tiempo.

II.

Obradores.

Cuando por un lado se piensa en los peligros que por todas partes rodean á una doncella, particularmente pobre, que sale de la escuela de corta edad para entrar en el mundo, y por otra la poca solidez de sus principios y de su virtud, no puede uno menos de temblar por ella, y se comprende cuán buena obra fuera el poderla guardar á la sombra de la religion hasta una edad adelantada. Esto es, pues, lo que se consigue en los obradores, porque en ellos se continúa en formar las jóvenes en la virtud, y se las enseña lo necesario en algun ramo para que puedan subsistir con él, sin verse en algun peligro